DEPENDENCIA QUE EJECUTA EL CONTRATO	Secretaría de Desarrollo Institucional
CONTRATO No.	MP-0565-2023
FECHA DEL CONTRATO	13 de febrero de 2023
CONTRATISTA	ANDRES TORRES FRANCO con Cedula de Ciudadania Nº 94.329.778 de Palmira (Valle)
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO"MEJORAMIENTO DE RECURSOS Y ESPACIOS FÍSICOS PARA LA GESTIÓN MODERNA DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"
SUPERVISOR	SOLLY SANTA CELIA - Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (20.000.000) incluidos todos los tributos, costos directos e indirectos a que haya lugar con ocasión de su celebración y ejecución
FORMA DE PAGO	Cuatro (4) cuotas parciales, cada una por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000), previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de mayo de 2023
FECHA INICIO	15 de febrero de 2023
NUMERO DE CP	756
FECHA DE CP	15 de febrero de 2023
No. DE GARANTÍAS (cuando aplique)	NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS (cuando aplique)	NO APLICA
FECHA DE COBERTURA DE LA ARL (cuando aplique)	15 de febrero de 2023
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PREVIAS A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO (cuando aplique)	NO APLICA

En el Municipio de Palmira, el 15 de febrero de 2023, a través de medios electrónicos, se reunieron SOLLY SANTA CELIA - Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales, en calidad de Supervisor del contrato, y ANDRES TORRES FRANCO, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron.

Supervisor
C.C. No. 67.016.063

Contratista
C.C. No. 94.329.778

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GEN

Nro. Int. 9523

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS No. 565

Fecha Imp: Feb. 17, 2023

A FAVOR DE	**ANDRES TORRES FRANCO**	**C.C o Nit**	**94329778**
CR 28 3016 AP 106 Palmira		**Teléfonos**	2701061
Regimen Simplificado,		**Fecha Firma:**	13/02/23
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO"MEJORAMIENTO DE RECURSOS Y ESPACIOS FÍSICOS PARA LA GESTIÓN MODERNA DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"		
VALOR	Veinte Millones Pesos M/Cte.		**20.000.000,00**
FORMA PAGO	Cuatro (4) cuotas parciales		
INTERVENTOR	- SOLLY SANTA CELIA		
PLAZO	31 de mayo de 2023		

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

C.Costo	Proyecto	Fondo	Rubro	Nombre
1147	**2200038**	**101** Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

SIRVASE SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS O EJECUTAR EL TRABAJO SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE

Descripción	Cantidad Und.	Valor Unitario	Valor Total
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO"MEJORAMIENTO DE RECURSOS Y ESPACIOS FÍSICOS PARA LA G	0	0,00	20.000.000,00

SubTotal	**20.000.000,00**
Iva	**0,00**
Total	**20.000.000,00**

Autorizacion Ingreso a SIIF:

NIT 8913800073

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO FINAL **No. 5036** **De 25/05/2023** **Por 5.000.000,00**

MP-565 ANRES FRANCO - PAGO FINAL

ACTA No.: 3968 **de 25/05/2023** **ESTADO=VIGENTE**

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROYECTO : MEJORAMIENTO DE RECURSOS Y ESPACIOS FÍSICOS PARA LA GESTIÓN MODERNA DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

A FAVOR DE: ANDRES TORRES FRANCO **C.C o Nit** 94329778

TERCERO ENDOSO:

VALOR ENDOSO:

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS No 565 de 13/02/2023 Por 20.000.000,00

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO"MEJORAMIENTO DE RECURSOS Y ESPACIOS FÍSICOS PARA LA GESTIÓN MODERNA DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"

VALOR A PAGAR Cinco Millones Pesos M/Cte. **5.000.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
ESTAMPILLA UNIVALLE		5.000.000,00	2,00	100.000,00	**250.000,00**
ESTAMPILLA PROHOSPITALES		5.000.000,00	1,00	50.000,00	
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR		5.000.000,00	2,00	100.000,00	

NETO A GIRAR **4.750.000,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 756 **Fecha.** 15/02/2023

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1147	**2200038**	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	101 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	5.000.000,00

Total obligación **5.000.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511179006	Honorarios contratos (rentas de traba	5.000.000,	0,	Acta de recibo FINAL 104768 CONTRATO PRESTACION
240722002	Estampilla prohospitales	0,	50.000,	Acta de recibo FINAL 104768 CONTRATO PRESTACION
240722006	Estampilla Proadulto Mayor	0,	100.000,	Acta de recibo FINAL 104768 CONTRATO PRESTACION
240722001	Estampilla prouniversidad del valle	0,	100.000,	Acta de recibo FINAL 104768 CONTRATO PRESTACION
249054001	Honorarios	0,	4.750.000,	Acta de recibo FINAL 104768 CONTRATO PRESTACION
Sumas Iguales		**5.000.000**	**5.000.000**	

FIRMADO

FAYSULY MANRIQUE LIBREROS

02460090154216-2100504-001658913

CONTRATO:	MP-0565-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE RECURSOS Y ESPACIOS FÍSICOS PARA LA GESTIÓN MODERNA DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ANDRÉS TORRES FRANCO
VALOR DEL CONTRATO:	$ 20.000.000.oo
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	SUPERVISOR: SOLLY SANTA CELIA CARGO: SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES
FECHA DE ACTA DE INICIO:	15 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 DE MAYO DE 2023
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Acta Final
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	$ 5.000.000.oo

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Realizar el proceso de revisión, apoyo, acompañamiento y suscripción de informes requeridos en las actividades tendientes a la titulación, entrega material e incorporación de las áreas de cesión obligatorias en el municipio de Palmira a cargo de la Subsecretaría de Recursos Físicos y Servicios Generales.

A. Mesa de trabajo con la Constructora Moreno Tafurt para entrega de los predios pendientes de Zamorano.

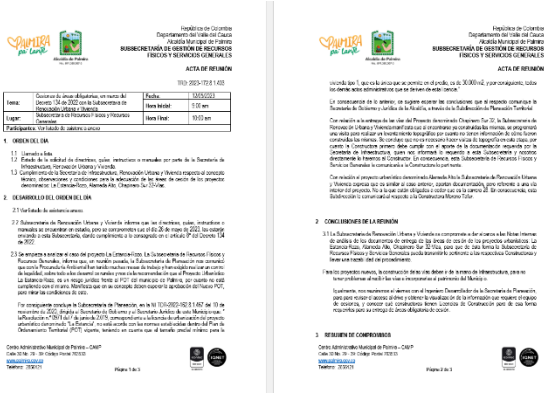
Soporte:



https://drive.google.com/drive/folders/1afir7MPAfntXffBIcqt5eTkpdVHnEupd

B. Se realizó reunión con la Subsecretaria de Renovación Urbana y Vivienda, para tratar el tema de Cesiones de áreas obligatorias, en marco del Decreto 134 de 2022.

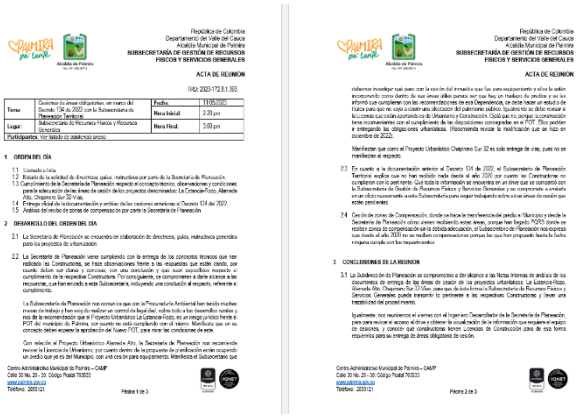
Soporte:



https://drive.google.com/drive/folders/1afir7MPAfntXffBIcqt5eTkpdVHnEupd

C. Se realizó reunión con la Subsecretaria de Planeación Territorial, para tratar el tema de Cesiones de áreas obligatorias, en marco del Decreto 134 de 2022.

Soporte:



https://drive.google.com/drive/folders/1afir7MPAfntXffBIcqt5eTkpdVHnEupd

D. Se realizó mesa de trabajo para definir la entrega de cesiones obligatorias por parte Constructora Normandia.

Soporte:



https://drive.google.com/drive/folders/1afir7MPAfntXffBIcqt5eTkpdVHnEupd

E. Reunión de revisión de documentación para entrega de cesiones con la Constructora Prisma.

Soporte:



https://drive.google.com/drive/folders/1afir7MPAfntXffBIcgt5eTkpdVHnEupd

2. Brindar asistencia jurídica para llevar a cabo el saneamiento predial de los bienes inmuebles propiedad de la Alcaldía Municipal de Palmira, tales como análisis de documentos, proyección de resoluciones de gastos notariales y/o curaduría, proyección de minutas de englobe y/o segregación de predios, entre otros, a cargo de la Subsecretaría de Recursos Físicos y Servicios Generales.

A. Se da respuesta a PQR20230015207 del 05 de mayo de 2023.

Soporte:



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

OFICIO

TRD- 2023-172.8.1.382

Palmira, 11 / mayo / 2023

Señor
CRISTIAN HERITAS MUÑOZ
Representante Legal
Constructora Normandía S.A.
Cali,@constructoranormandia.com
L. romero@constructoranormandia.com
Palmira - Valle

ASUNTO: Respuesta a PQR20230015207 del 05 de mayo de 2023

Cordial Saludo.

En atención a su petición con radicado PQR20230015207 del 05 de mayo de 2023, donde manifiesta *(…) solicitamos a los predios que se relacionan en este escrito hacen parte del inventario inmobiliario del municipio (…)*, sobre el particular damos respuesta en los siguientes términos:

El artículo 2.2.6.1.4.6. del Decreto 1077 de 2015, modificado por el Art. 33 del Decreto 1783 de 2021 manifiesta lo siguiente: *"**Incorporación de áreas públicas.** El espacio público resultante de los procesos de urbanización, parcelación y construcción se incorporará con el acto procedimiento de registro de la escritura respectiva en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en la cual se determinen las áreas públicas objeto de cesión y las áreas privadas, por su localización y linderos, con base en los planos aprobados en la licencia urbanística, sin que sea necesaria la concurrencia de la autoridad municipal o distrital. () Corresponderá a los municipios y distritos determinar las demás condiciones y procedimientos para garantizar que a través de la correspondiente escritura pública las áreas de terreno determinadas como espacio público objeto de cesión obligatoria ingresen al inventario inmobiliario municipal o distrital"* (subrayado fuera de texto).

Ahora bien, el artículo 2.2.6.1.4.7 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el Art. 34 del Decreto 1783 de 2021 manifiesta lo siguiente: *"**Entrega material de las áreas de cesión.** La entrega material de las zonas objeto de cesión obligatoria, así como la ejecución de las obras y dotaciones a cargo del urbanizador sobre dichas zonas, se verificará mediante inspección realizada por la entidad municipal o distrital responsable de la administración y mantenimiento del espacio público, con base en lo aprobado en la licencia urbanística correspondiente."*

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Página 1 de 2

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

NOTA INTERNA

Teniendo en cuenta lo anterior, si bien es cierto la Constructora Normandía S.A., cumplió con lo estipulado en artículo 2.2.6.1.4.6. del Decreto 1077 de 2015, modificado por el Art. 33 del Decreto 1783 de 2021, también lo es que no se ha hecho la entrega material de las áreas de cesión de dichas zonas constituidas a favor del municipio a través de escritura pública. Para ello, el Municipio de Palmira, expidió el Decreto 134 del 03 de junio de 2022, en el cual se especifica el procedimiento por el cual el urbanizador encargado de las áreas de cesión, debe realizar dicha entrega al municipio.

En consecuencia, al no haberse iniciado el trámite por parte del urbanizador en este caso Constructora Normandía S.A., para la entrega material de las áreas de cesión de los predios relacionados en la petición, no es posible expedir el acta de recibo a conformidad de dichas zonas, para que estas, sean ingresados al inventario inmobiliario del municipio.

En los anteriores términos, se da respuesta a la petición elevada y se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 y siguientes de la ley 1437 de 2011 del marco normativo de derecho de petición.

Atentamente,

SOLLY SANTA CELIA
Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

Proyectó: Andres Torres – Contratista
Revisó: Pedro Alexander Vivanco – Profesional Universitario
Aprobó: Solly Santa Celia – Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Página 2 de 2

https://drive.google.com/drive/folders/1afir7MPAfntXffBIcgt5eTkpdVHnEupd

3. Identificar y dar apoyo en la actualización de la base de datos de bienes inmuebles del municipio de Palmira identificando si es un bien de uso fiscal o un bien de uso público.

A. Se emite nota interna al Subsecretario de Participación Ciudadana.

Soporte:



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

NOTA INTERNA

TRD- 2023.172.8.1.336

Palmira, 25 / abril / 2023

PARA: **CAROLINA VIDAL VELEZ**
Subsecretario de Participación Ciudadana

DE: **SOLLY SANTA CELIA**
Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

PARA SU INFORMACIÓN	X	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA		FAVOR DAR CONCEPTO	X
DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA		ENCARGARSE DEL ASUNTO		FAVOR TRAMITAR	
ENTERARSE Y DEVOLVER		DILIGENCIAR Y DEVOLVER		OTRO	

Cordial Saludo.

De acuerdo a la solicitud radicada el 13 de marzo de 2023, por la señora María Angelica Calderón Concejal en el cual manifiesta lo siguiente: *"con el barrio Juan Pablo Segundo y quisiera saber cuál es el manejo de las canchas de microfútbol comunales, no sé si es adecuado que la persona encargada de la Junta de Acción Comunal del barrio y algunas personas más, tengan poder de decidir cobrar por el uso de la cancha a los residentes del barrio. No sé si esto es correcto."* Teniendo en cuenta la anterior petición la señora María Angélica manifiesta que le ayudara a entender un poco mejor sobre el uso de estos espacios y cuál sería la mejor manera de acceder a ellos.

Atentamente,

SOLLY SANTA CELIA
Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

Proyectó: Andrés Torres – Contratista
Revisó: Pedro Alexander Viveros – Profesional Universitario
Aprobó: Solly Santa Celia – Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

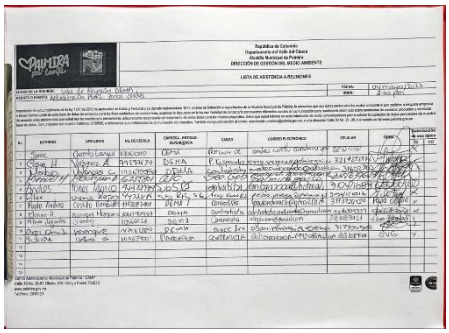
Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Página 1 de 1

https://drive.google.com/drive/folders/1afir7MPAfntXffBIcqt5eTkpdVHnEupd

B. Esta es reunión von secretaría de gobierno y medio ambiente para definir cómo sería la entrega de cesiones para incluirlas al PEGIR.

Soporte:



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

https://drive.google.com/drive/folders/1afir7MPAfntXffBIcqt5eTkpdVHnEupd

4. Apoyar en la proyección, dentro de los términos de ley, de las respuestas a las consultas, peticiones, conceptos, y demás requerimientos que le solicite el Supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.

A. Se emitió certificación a la Institución Educativa de Rozo Sede Cárdenas, con respecto a calidad de bienes.

Soporte:



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

CONSTANCIA

TRD - 2023-172-8-343

LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

CERTIFICA O HACE COSTAR

Que en el marco de sus competencias establecidas en el Decreto Extraordinario 213 de 2016, se permite informar que una vez consultados los archivos que reposan en esta dependencia, se verificó que el predio en su mayor extensión de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ROZO SEDE CÁRDENAS, SI hace parte de los bienes inmuebles pertenecientes al Municipio de Palmira.

Los predios en mención reposan en nuestros archivos y fueron adquiridos por el Municipio de Palmira mediante los títulos relacionados a continuación.

PREDIO	FOLIO DE MATRICULA MAYOR EXTENSIÓN	ESCRITURA PUBLICA	MODO DE ADQUISICIÓN	FOLIO DE MATRICULA SUBLOTE ADO	ESCRITURA PUBLICA	CALIDAD DE BIEN
INSTITUCI ON EDUCATIV A LOTE ROZO SEDE CARDENA S	378-121824	ESCRITURA 1161 DEL 1978-06-16 NOTARIA 1 CP 746 MTRA	COMPRAVENTA	378-246013	ESCRITURA 1832 DEL 2022-05-17 NOTARIA SEGUNDA DE PALMIRA	Uso Fiscal

No obstante, la información sobre la Calidad de Bien de un inmueble no certifica la propiedad del mismo.

Esta certificación o constancia se firma en Palmira a los a los veintiseis días (26) días del mes de abril del año 2023

Atentamente,

SOLLY SANTA CELIA
Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

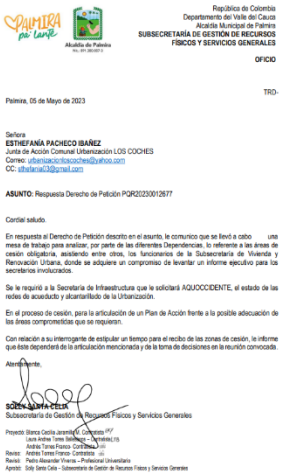
Proyectó: Andres Torres Franco
Revisó: Alexander Viveros Rojas– Profesional Universitario
Aprobó: Solly Santa Celia – Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales
Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39 Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Página 1 de 1

https://drive.google.com/drive/folders/1afir7MPAfntXffBIcqt5eTkpdVHnEupd

B. Se dio respuesta a Derecho de Petición PQR20230012677.

Soporte:



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

OFICIO

TRD-

Palmira, 05 de Mayo de 2023

Señora
ESTHEFANÍA PACHECO IBAÑEZ
Junta de Acción Comunal Urbanización LOS COCHES
Correo: urbanizacionloscoches@yahoo.com
CC: ofeliana43@gmail.com

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición PQR20230012677

Cordial saludo.

En respuesta al Derecho de Petición descrito en el asunto, le comunico que se llevó a cabo una mesa de trabajo para analizar, por parte de las diferentes Dependencias, lo referente a las áreas de cesión obligatoria, asistiendo entre otros, los funcionarios de la Subsecretaria de Vivienda y Renovación Urbana, donde se adquiere un compromiso de levantar un informe ejecutivo para los secretarios involucrados.

Se le requirió a la Secretaria de Infraestructura que le solicitará AQUOCCIDENTE, el estado de las redes de acueducto y alcantarillado de la Urbanización.

En el proceso de cesión, para la articulación de un Plan de Acción frente a la posible adecuación de las áreas comprometidas que se requieran.

Con relación a su interrogante de estipular un tiempo para el recibo de las zonas de cesión, le informe que éste dependerá de la articulación mencionada y de la toma de decisiones en la reunión convocada.

Atentamente,

SOLLY SANTA CELIA
Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

Proyectó: Blanca Cecilia Jaramillo C. Contratista
Laura Andrea Torres Bedoya – Contratista
Andrés Torres Franco- Contratista
Revisó: Andrés Torres Franco- Contratista
Revisó: Pedro Alexander Viveros – Profesional Universitario
Aprobó: Solly Santa Celia – Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

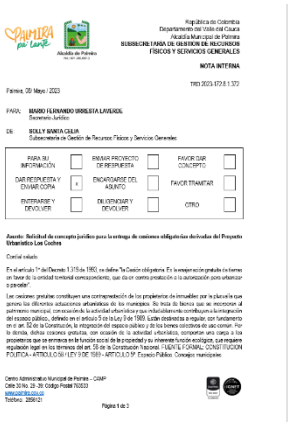
https://drive.google.com/drive/folders/1afir7MPAfntXffBIcqt5eTkpdVHnEupd

5. Las demás que se requieran en el marco del desarrollo del objeto contractual.

A. Se solicitó a al Secretario Jurídico, el concepto jurídico para la entrega de cesiones obligatorias derivadas

del Proyecto Urbanístico Los Coches.

Soporte:





https://drive.google.com/drive/folders/1afir7MPAfntXffBIcqt5eTkpdVHnEupd

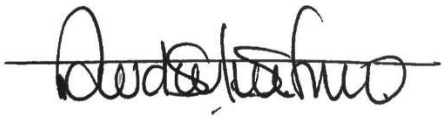
B. Reunión con las TIC´S para sistematización del procedimiento de áreas de cesiones.

Soporte:



https://drive.google.com/drive/folders/1afir7MPAfntXffBIcqt5eTkpdVHnEupd

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación,	N/A

aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 1054236560 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-0565-2023, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA	**FIRMA:** 

CONTRATO:	MP-0565-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE RECURSOS Y ESPACIOS FÍSICOS PARA LA GESTIÓN MODERNA DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ANDRÉS TORRES FRANCO
VALOR DEL CONTRATO:	$ 20.000.000.oo
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	SUPERVISOR: SOLLY SANTA CELIA CARGO: SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES
FECHA DE ACTA DE INICIO:	15 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 DE MAYO DE 2023
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	CONSOLIDADO DEL MES DE FEBRERO AL MES DE MAYO DEL 2023
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	$ 5.000.000.oo
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	

1. **Realizar el proceso de revisión, apoyo, acompañamiento y suscripción de informes requeridos en las actividades tendientes a la titulación, entrega material e incorporación de las áreas de cesión obligatorias en el municipio de Palmira a cargo de la Subsecretaría de Recursos Físicos y Servicios Generales.**

MES	ACTIVIDADES
FEBRERO	A. Se realizó reunión con las dependencias involucradas en cesiones de obligaciones urbanísticas por parte de las constructoras y/o urbanizadores según decreto 134/2022. Temas a tratar: compromiso de todas las dependencias para proporcionar a las constructoras los manuales instructivos de cómo deben de ser entregadas las áreas de Cesión. B. Se realizó reunión con el arquitecto de Convalle convalidando la información y haciendo lista de chequeo de los documentos que presentaron para la entrega jurídica de zonas verdes proyecto Alto Alameda. C. Se realizó reunión con secretaría de gobierno para determinar cuáles son las sanciones que se pueden decretar por incumplimiento de las obligaciones urbanísticas para que las entidades cumplan con los términos. D. Reunión con la constructora Normandía para acordar las entregas de zonas verdes de ciudad del campo y establecer compromisos y fechas para un mayor cumplimiento.
MARZO	A. Se realizó reunión con gestora de proyectos Andrea Celis encargada de la Entrega de cesiones de proyecto urbanístico de la Constructora Convalle. B. Se emite Nota Interna a Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, Subsecretario de Planeación Territorial, Dirección de Gestión del Medio Ambiente y Secretario de Tránsito y Transporte, remitiendo copia de toda la información aportada por el titular de la licencia, del Proyecto de Alameda Alto para que, indiquen las condiciones que se deben tener en cuenta para la adecuación de las zonas de cesión. C. Se emite Nota Interna a Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, Subsecretario de Planeación Territorial, Dirección de Gestión del Medio Ambiente y Secretario de Tránsito y Transporte, remitiendo copia de toda la información aportada por el titular de la licencia, del Proyecto “Lotes Urbanizables y Comercio La Estancia” para que, indiquen las condiciones que se deben tener en cuenta para la adecuación de las zonas de cesión.

	D. Se realiza requerimiento para entrega simplificada de las zonas de cesión. E. Se emite oficio, informando el estado de trámite de entregas de cesión obligatoria según Decreto 134/2022 del Proyecto Alameda Alto. F. Se emite oficio, informando el estado de trámite de entregas de cesión obligatoria según Decreto 134/2022 del Proyecto La Estancia.
ABRIL	A. Se realizó mesa de trabajo con arquitecto Yesid Erazo Medina de la Constructora Moreno Tafurt para entregas de vías Chapinero Sur 32. B. Se remitió nota interna a la Secretaría de Infraestructura, Planeación Territorial, Tránsito y Transporte y Dirección de Gestión de Medio Ambiente para continuar con el proceso de recibo de áreas de cesión. C. Se emite Nota Interna a Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, Subsecretario de Planeación Territorial, Dirección de Gestión del Medio Ambiente y Secretario de Tránsito y Transporte, remitiendo copia de toda la información aportada por el titular de la licencia, del Proyecto de Alameda Alto para que, indiquen las condiciones que se deben tener en cuenta para la adecuación de las zonas de cesión. D. Se emite Nota Interna a Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, Subsecretario de Planeación Territorial, Dirección de Gestión del Medio Ambiente y Secretario de Tránsito y Transporte, remitiendo copia de toda la información aportada por el titular de la licencia, del Proyecto “Lotes Urbanizables y Comercio La Estancia” para que, indiquen las condiciones que se deben tener en cuenta para la adecuación de las zonas de cesión.
MAYO	A. Mesa de trabajo con la Constructora Moreno Tafurt para entrega de los predios pendientes de Zamorano. B. Se realizó reunión con la Subsecretaria de Renovación Urbana y Vivienda, para tratar el tema de Cesiones de áreas obligatorias, en marco del Decreto 134 de 2022. C. Se realizó reunión con la Subsecretaria de Planeación Territorial, para tratar el tema de Cesiones de áreas obligatorias, en marco del Decreto 134 de 2022. D. Se realizó mesa de trabajo para definir la entrega de cesiones obligatorias por parte Constructora Normandia.

	E. Reunión de revisión de documentación para entrega de cesiones con la Constructora Prisma.

2. **Brindar asistencia jurídica para llevar a cabo el saneamiento predial de los bienes inmuebles propiedad de la Alcaldía Municipal de Palmira, tales como análisis de documentos, proyección de resoluciones de gastos notariales y/o curaduría, proyección de minutas de englobe y/o segregación de predios, entre otros, a cargo de la Subsecretaría de Recursos Físicos y Servicios Generales.**

MES	ACTIVIDADES
FEBRERO	Se realizó Mesa de trabajo para seguimiento de compromisos de la acción popular instaurada por los habitantes de la Dolores.
MARZO	Se realizó Mesa de trabajo con la Urbanización Los Coches.
ABRIL	Se realizó reunión de Seguimiento Plan de Trabajo Cesiones e Inmuebles.
MAYO	Se da respuesta a PQR20230015207 del 05 de mayo de 2023.

3. **Identificar y dar apoyo en la actualización de la base de datos de bienes inmuebles del municipio de Palmira identificando si es un bien de uso fiscal o un bien de uso público.**

MES	ACTIVIDADES
FEBRERO	Se hizo seguimiento base de datos de inmuebles subsecretaría de recursos físicos.
MARZO	Se emite Nota Interna a Dirección de Gestión de Medio Ambiente, para inclusión de predio a base de datos del PGIR
ABRIL	Se realiza Informe de gestión de implementación del Decreto 134/2022 para la Contraloría.
MAYO	A, Se emite nota interna al Subsecretario de Participación Ciudadana. B. Esta es reunión von secretaría de gobierno y medio ambiente para definir cómo sería la entrega de cesiones para incluirlas al PEGIR.

4. **Apoyar en la proyección, dentro de los términos de ley, de las respuestas a las consultas, peticiones, conceptos, y demás requerimientos que le solicite el Supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.**

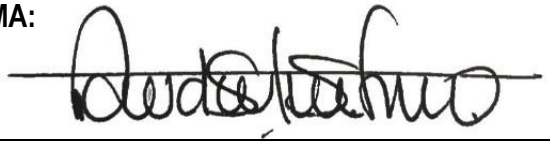
MES	ACTIVIDADES
FEBRERO	Para este mes no se desarrollaron actividades

MARZO	Se dio respuesta a la PQR20230005993 del 14 de febrero de 2023.
ABRIL	A. Se dio respuesta a PQR20230003090 del 25 de enero de 2023. B. Se dio respuesta a PQR20230010073 del 21 de marzo de 2023
MAYO	A. Se emitió certificación a la Institución Educativa de Rozo Sede Cárdenas, con respecto a calidad de bienes. B. Se dio respuesta a Derecho de Petición PQR20230012677.

5. Las demás que se requieran en el marco del desarrollo del objeto contractual.

MES	ACTIVIDADES
FEBRERO	Para este mes no se desarrollaron actividades
MARZO	Se realizó reunión con TIC para determinar e implementar el procedimiento del decreto 134 de 2022.
ABRIL	A. Se realizó reunión con TIC para determinar e implementar el procedimiento del decreto 134 de 2022. B. Reunión de seguimiento grupo de cesiones.
MAYO	A, Se solicitó a al Secretario Jurídico, el concepto jurídico para la entrega de cesiones obligatorias derivadas del Proyecto Urbanístico Los Coches. B. Reunión con las TIC´S para sistematización del procedimiento de áreas de cesiones.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	N/A
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 1054236560 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-0565-2023, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

CONTRATISTA	**FIRMA:** 

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-0565-2023	04	jueves, 18 de mayo de 2023	SUPERVISIÓN	SOLLY SANTA CELIA	RETARIA DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GE

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
ANDRES TORRES FRANCO	94.329.778	15-feb-2023	31-may-2023	3,5	3,1	87,62%

5.8 Objeto del Contrato

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE RECURSOS Y ESPACIOS FÍSICOS PARA LA GESTIÓN MODERNA DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
Cuatro (4) cuotas parciales por un valor equivalente de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000) previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.	5.10.1 Contrato Inicial	$ 20.000.000	3,50	3,07	87,62%
	5.10.2 Adiciones al Contrato				
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 20.000.000**	**3,50**	**3,07**	**87,62%**
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo
2023-05 (May)	1054236560	18-may-2023	78	13° día hábil	SI	SURA	2-jun-2022	1	Asumido por el Contratista

6.11 Datos de Referencia para el Supervisor		6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)	
6.11.1 Valor a Pagar	6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
$ 5.000.000	$ 2.000.000	NO	No Aplica

6.11.3 Concepto del Aporte	6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)	12,50%	$ 250.000	$ 487.800	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)	16,00%	$ 320.000	$ 624.400	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de PENSIONES
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)	0,522%	$ 10.440	$ 20.400	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)	**29,02%**	**$ 580.440**	**$ 1.132.600**	**SI**	**El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar**

7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

7.1 No.	7.2 Documento	7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia	7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda	X	X	X
2	Orden de Pago (SIIF)	X	X	X
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén	X	X	X
4	Minuta del Contrato (SIIF)	X	No Aplica	X
5	Acta de Inicio	X	No Aplica	X
6	Informe de Actividades y soportes	X	X	No Aplica
7	Informe del Supervisor	X	X	No Aplica
8	Factura o Documento equivalente	X	X	X
9	Pago Seguridad Social	X	X	X
10	Certificación de Parafiscales	No Aplica	X	X
11	Certificación Bancaria	x	No Aplica	X

X			
8.1 Item	**8.2 Actividades Generales**	**8.3 SI / NO**	**8.4 Observaciones**
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	
8.5 Item	**8.6 Seguimiento Administrativo**	**8.7 SI / NO**	**8.8 Observaciones**
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, al contrato no le aplican pólizas ni garantías, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	No Aplica	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	
8.9 Item	**8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)**	**8.11 SI / NO**	**8.12 Observaciones**
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	No Aplica	, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	
8.13 Item	**8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)**	**8.15 SI / NO**	**8.16 Observaciones**
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	
8.17 Item	**8.18 Seguimiento Técnico**	**8.19 SI / NO**	**8.20 Observaciones**
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL					
9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	Realizar el proceso de revisión, apoyo, acompañamiento y suscripción de informes requeridos en las actividades tendientes a la titulación, entrega material e incorporación de las áreas de cesión obligatorias en el municipio de Palmira a cargo de la Subsecretaría de Recursos Físicos y Servicios Generales.	A. Mesa de trabajo con la Constructora Moreno Tafurt para entrega de los predios pendientes de Zamorano. B. Se realizó reunión con la Subsecretaria de Renovación Urbana y Vivienda, para tratar el tema de Cesiones de áreas obligatorias, en marco del Decreto 134 de 2022. C. Se realizó reunión con la Subsecretaria de Planeación Territorial, para tratar el tema de Cesiones de áreas obligatorias, en marco del Decreto 134 de 2022. D. Se realizó mesa de trabajo para definir la entrega de cesiones obligatorias por parte Constructora Normandia. E. Reunión de revisión de documentación para entrega de cesiones con la Constructora Prisma.	https://drive.google.com/drive/folders/1afir7MPAfntXffBlcqt5eTkpdVHnEupd https://drive.google.com/drive/folders/1afir7MPAfntXffBlcqt5eTkpdVHnEupd https://drive.google.com/drive/folders/1afir7MPAfntXffBlcqt5eTkpdVHnEupd https://drive.google.com/drive/folders/1afir7MPAfntXffBlcqt5eTkpdVHnEupd https://drive.google.com/drive/folders/1afir7MPAfntXffBlcqt5eTkpdVHnEupd	SI	   
2	Brindar asistencia jurídica para llevar a cabo el saneamiento predial de los bienes inmuebles propiedad de la Alcaldía Municipal de Palmira, tales como análisis de documentos, proyección de resoluciones de gastos notariales y/o curaduría, proyección de minutas de englobe y/o segregación de predios, entre otros, a cargo de la Subsecretaría de Recursos Físicos y Servicios Generales.	Se da respuesta a PQR20230015207 del 05 de mayo de 2023.	https://drive.google.com/drive/folders/1afir7MPAfntXffBlcqt5eTkpdVHnEupd	SI	 
3	Identificar y dar apoyo en la actualización de la base de datos de bienes inmuebles del municipio de Palmira identificando si es un bien de uso fiscal o un bien de uso público.	A, Se emite nota interna al Subsecretario de Participación Ciudadana. B. Esta es reunión von secretaría de gobierno y medio ambiente para definir cómo sería la entrega de cesiones para incluirlas al PEGIR.	https://drive.google.com/drive/folders/1afir7MPAfntXffBlcqt5eTkpdVHnEupd https://drive.google.com/drive/folders/1afir7MPAfntXffBlcqt5eTkpdVHnEupd	SI	 
4	Apoyar en la proyección, dentro de los términos de ley, de las respuestas a las consultas, peticiones, conceptos, y demás requerimientos que le solicite el Supervisor y se relacionen con el objeto del contrato	A. Se emitió certificación a la Institución Educativa de Rozo Sede Cárdenas, con respecto a calidad de bienes. B. Se dio respuesta a Derecho de Petición PQR20230012677.	https://drive.google.com/drive/folders/1afir7MPAfntXffBlcqt5eTkpdVHnEupd https://drive.google.com/drive/folders/1afir7MPAfntXffBlcqt5eTkpdVHnEupd	SI	 
5	Las demás que se requieran en el marco del desarrollo del objeto contractual.	A, Se solicitó a al Secretario Jurídico, el concepto jurídico para la entrega de cesiones obligatorias derivadas del Proyecto Urbanístico Los Coches. B. Reunión con las TIC´S para sistematización del procedimiento de áreas de cesiones.	https://drive.google.com/drive/folders/1afir7MPAfntXffBlcqt5eTkpdVHnEupd https://drive.google.com/drive/folders/1afir7MPAfntXffBlcqt5eTkpdVHnEupd	SI	 

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 20.000.000			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ -		$	20.000.000
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 15.000.000	10.5.6 Total Pagos al Contrato	
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		$ 5.000.000		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ -	$	20.000.000

La ejecución fiscal del Contrato va en un 100%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 0

6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 20.000.000**	**$ 20.000.000**	**100,00%**	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)	No Aplica	Las Actividades subcontratadas no fueron autorizadas. (Requiere verificación del supervisor de posible incumplimiento contractual)

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **18** dias del mes de **Mayo** del año **2023**

SOLLY SANTA CELIA
SUPERVISOR

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	Total Pagos Realizados	Fecha del Informe		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-0565-2023	4	jueves, 18 de mayo de 2023	SUPERVISIÓN	SOLLY SANTA CELIA	CRETARIA DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENE

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
ANDRES TORRES FRANCO	94.329.778	15-feb-2023	31-may-2023	3,5		

5.8 Objeto del Contrato

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
Cuatro (4) cuotas parciales por un valor equivalente de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000) previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.	5.10.1 Contrato Inicial	$ 20.000.000	3,50		#¡VALOR!
	5.10.2 Adiciones al Contrato				
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 20.000.000**	**3,50**	**0,00**	
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
78	13° día hábil	SURA	2-jun-2022	1	Asumido por el Contratista	NO	No Aplica

	6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	Valor Pagado a Salud	Valor Pagado a Pensión	Valor Pagado a Riesgos Laborales	Valores Totales Pagados	Cumplió	Valor Total de Referencia para el pago
01	2023-02 (Feb)	1052842070	23-feb-2023	$ 487.800	$ 624.400	$ 20.400	**$ 1.132.600**	SI	$ 580.440
02	2023-03 (Mar)	1053513423	20-mar-2023	$ 487.800	$ 624.400	$ 20.400	**$ 1.132.600**	SI	$ 580.440
03	2023-04 (Abr)	1054236356	20-abr-2023	$ 487.800	$ 624.400	$ 20.400	**$ 1.132.600**	SI	$ 580.440
04	2023-05 (May)	1054236560	18-may-2023	$ 487.800	$ 624.400	$ 20.400	**$ 1.132.600**	SI	$ 580.440

X			
8.1 Item	**8.2 Actividades Generales**	**8.3 SI / NO**	**8.4 Observaciones**
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	
8.5 Item	**8.6 Seguimiento Administrativo**	**8.7 SI / NO**	**8.8 Observaciones**
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, , No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	NO APLICA	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	
8.9 Item	**8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)**	**8.11 SI / NO**	**8.12 Observaciones**
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	No Aplica	, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	
8.13 Item	**8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)**	**8.15 SI / NO**	**8.16 Observaciones**
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	
8.17 Item	**8.18 Seguimiento Técnico**	**8.19 SI / NO**	**8.20 Observaciones**
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 20.000.000			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato			$ 20.000.000	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 20.000.000	10.5.6 Total Pagos al Contrato	La ejecución fiscal del Contrato va en un 100%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 0
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta				
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ -	$ 20.000.000	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 20.000.000**	**$ 20.000.000**	**100,00%**	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista cumplió las normas técnicas aplicables al contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	El contratista cumplió con las condiciones ofrecidas en el contrato

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **18** dias del mes de **MAYO** del año **2023**

SOLLY SANTA CELIA
SUPERVISOR

Proveedor:	ANDRES TORRES FRANCO	C.C. o Nit:	94.329.778
Correo electrónico:	antofa2009@hotmail.com		
Contrato No:	MP-0565-2023	Fecha de la evaluación:	Día 31 / Mes 5 / Año 2023

Los siguientes son los criterios para realizar la evaluación del proveedor una vez a finalizada la prestación del servicio y/o entrega del producto:

CRITERIO			Excelente	Satisfactoria	Regular	No Aprueba	Puntaje Máximo	Puntaje Asig.
Calidad del servicio	a	Contó con la logística, equipos y herramientas necesarias y adecuadas para las tareas propias del contrato					0,50	0,50
	b	Cumplió a satisfacción la totalidad de las actividades incluidas en el contrato					1,00	1,00
	c	Los bienes, servicios u obras públicas ejecutadas se encuentra acorde a los Procesos y Procedimientos establecidos en el SGC del Municipio					0,50	0,50
Cumplimiento en los tiempos de entrega	d	Se dio cumplimiento al Plazo de Ejecución pactado					1,00	0,80
Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	e	Cumplió con todos los requisitos y/o especificaciones técnicas del servicio, bien u obra pública					1,00	0,60
Servicio durante y posventa	f	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados					0,50	0,40
	g	La respuesta dada a los requerimiento realizados fue oportuna					0,50	0,30
						TOTAL	5,0	4,1
						RESULTADO	APRUEBA	

Observaciones:

Dependencia que realiza la evaluación: Subsecretaría de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

PUNTAJE	CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Mayor o igual a 4.9	Excelente	El contratista mejoró las especificaciones técnicas establecidas, terminó la ejecución antes de lo estipulado, cumpliendo con todos los requisitos y compromisos pactados del bien y/o servicio adquirido.	APRUEBA
Mayor o igual a 4.0 o Menor a 4.9	Satisfactoria	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas, terminó la ejecución en la fecha estipulada, cumpliendo con todos los requisitos y compromisos pactados del bien y/o servicio adquirido.	
Mayor o igual a 3.0 o Menor a 4.0	Regular	El contratista presentó inconformidades en algunas de las especificaciones técnicas pero no son graves y el incumplimiento es corregido, por lo tanto no se considera incumplimiento en el mismo; se da cumplimiento con todos los requisitos y compromisos pactados del bien y/o servicio adquirido en tiempo posterior al pactado.	
Menor a 3.0	No Cumple	El contrato presentó inconformidades graves en las especificaciones técnicas, que no fueron corregidas por el contratista e incumpliendo con todos los requisitos y compromisos pactados del bien y/o servicio adquirido.	NO APRUEBA

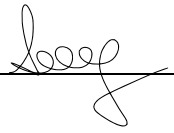
Nota 1: Seleccionar únicamente una calificación por criterio evaluado.
Nota 2: El botón "Limpiar", permite dejar en blanco el formulario para iniciar con un nuevo registro.
Nota 3: El botón "Ingresar Datos a Seguimiento", permite registrar la Evaluación del Proveedor en la Base de Datos.
Nota 4: Antes de borrar la información de cada proveedor, deberá imprimir la evaluación, firmarla y enviarla a la Dirección de Recursos Físicos.

EVALUADOR

Nombre: SOLLY SANTA CELIA

Cargo: Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

Firma:



OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2023/05/31 | Hora Ingreso: 17:28 IP: 190.144.251.100

dahianna mercedes tascon montiel

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/05/31 16:49

DETALLE

Beneficiario/Cliente a Debitar	ANDRES TORRES FRANCO
No. Identificación	94329778
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto Origen/Recaudador	038918207
Fecha Pago/Débito	2023/05/30
Fecha Transacción	2023/05/30
Valor Transacción	$4,750,000.00
Comisión	$0.00
IVA	$0.00
Estado	EXT
Descripción de Estado	Exitoso
Causal de Rechazo	-
No. Control	OQ4004KCPJ
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros

No. Producto Destino	06615153468
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA
No. Comprobante	5036
Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Aviso al beneficiario	N
Estado de Aviso	-
Fecha de Aviso	-
Medio Utilizado	-
No. Transacción	038A3212315001XN
Información Adicional	GO FINAL
Fecha Cobro	2023/05/30
No. Factura	MP-565 ANRES FRANCO - PA
Oficina Pago	-
Usuario Creador	edna yamile leal rojas

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

Estado Acta = VIGENTE

ACTA DE RECIBO FINAL No. 3968

SOLLY SANTA CELIA INTERVENTOR DE CONTRATO PRESTACION SERVICIOS Nro. 565

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista ANDRES TORRES FRANCO con identificaciòn 94329778 ha cumplido a satisfacción con los compromisos y obligaciones acordadas y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO PRESTACION SERVICIOS en referencia.

De acuerdo CONTRATO PRESTACION SERVICIOS se establece que:

Fecha de firma 13/02/2023

Fecha de iniciación

Duración 31 de mayo de 2023

Nro. Fra. Doc Eq.

Valor orden de gasto	20.000.000
Pagos efectuados	15.000.000
Valor acta	5.000.000,00
Saldo pendiente	0,00
Valor Anticipo	0
Valor Amortizaciones	0

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

MP-565 ANRES FRANCO - PAGO FINAL

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO"MEJORAMIENTO DE RECURSOS Y ESPACIOS FÍSICOS PARA LA GESTIÓN MODERNA DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"1147	5.000.000,00	0,00
Total:		**5.000.000,00**	**0,00**

Total recibido	5.000.000,00
- Amortización de anticipo	
	5.000.000,00

Valor Cinco Millones Pesos M/Cte.

Para constancia se firma en Palmira el: 25/05/2023

FIRMADO

SOLLY SANTA CELIA

02460090095344-2100480-001655901

FIRMADO

ANDRES TORRES FRANCO

02460090091728-2100480-001655597

Impreso : SANDRA

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

Estado Acta = VIGENTE

Consecutivo 23239

Fecha del Documento : 25/05/2023

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE
(Resolución 0042 del 05 de mayo del 2020 expedida por la DIAN)

El MUNICIPIO DE PALMIRA, con número de identificación tributaria 891.380.007-3 debe a:

ANDRES TORRES FRANCO

Identificacion : 94329778

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

MP-565 ANRES FRANCO - PAGO FINAL

Item	Descripción Detalle Contrato..	Valor	Iva
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO"MEJORAMIENTO DE RECURSOS Y ESPACIOS FÍSICOS PARA LA GESTIÓN MODERNA DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"1147	5.000.000,00	0,00
Total:		**5.000.000,00**	**0,00**

Valor de la operación 5.000.000,00

Valor Cinco Millones Pesos M/Cte. **5.000.000,00**

FIRMADO

_____.

ANDRES TORRES FRANCO

02460090091728-2100480-001655597

República de Colombia

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 5303

Fecha 30/05/2023

Señor(es) ANDRES TORRES FRANCO

C.C o Nit 94329778

Dirección CR 28 3016 AP 106

Teléfonos 2701061

Girado a : ANDRES TORRES FRANCO

Orden pago No. : 5036

Por concepto de : MP-565 ANRES FRANCO - PAGO FINAL

Observaciones :

Banco : 23 BANCO OCCIDENTE

Cuenta: 038-91820-7 MP FONDOS ICLD

Cheque No. : Fecha cheque 30/05/23

La suma de : 4.750.000,00

Son : Cuatro Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
ESTAMPILLA UNIVALLE	5.000.000,00	2,00	100.000,00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	5.000.000,00	2,00	100.000,00
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	5.000.000,00	1,00	50.000,00
		Total	**250.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511179006	5.000.000,00	0,00	Acta de recibo FINAL 104768 CONTRATO PRESTACI
240722002	0,00	50.000,00	Acta de recibo FINAL 104768 CONTRATO PRESTACI
240722006	0,00	100.000,00	Acta de recibo FINAL 104768 CONTRATO PRESTACI
240722001	0,00	100.000,00	Acta de recibo FINAL 104768 CONTRATO PRESTACI
249054001	0,00	4.750.000,00	Acta de recibo FINAL 104768 CONTRATO PRESTACI
Sumas Iguales	**5.000.000,00**	**5.000.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006023579	0,00	4.750.000,00	94329778-Cheque Nro. egreso Nro. 146599 MP-565
249054001	4.750.000,00	0,00	94329778-Cheque Nro. egreso Nro. 146599 MP-565
Sumas Iguales	**4.750.000,00**	**4.750.000,00**	

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-05-18, 03:13:28 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1054236560

Periodo Cotización: mayo de 2023 **Periodo Servicio:** mayo de 2023

PAGADO 18/05/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANDRES TORRES FRANCO		
Documento	CC94329778	**Dirección**	CL 28 #30 - 16
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3104216873
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 94329778 | ANDRES TORRES FRANCO | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (230301) PORVENIR | $ 3.902.000 | $ 624.400 | (EPS010) EPS SURA | $ 3.902.000 | $ 487.800 | 0,522 | $ 3.902.000 | $ 20.400 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.132.600 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.902.000	$ 3.902.000	$ 3.902.000	$ 0	$ 624.400	$ 487.800	$ 20.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.132.600	$ 0	$ 1.132.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-05-18, 02:31:32 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2023
Empresa	ANDRES TORRES FRANCO
CEDULA CIUDADANIA	CC 94329778
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1054236560
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	2088882996
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.132.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 624.400	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 487.800	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 20.400	$ 0
		SubTotales:		$ 1.132.600	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.132.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Ciudad, Palmira Mes Mayo día 19 año 2023

Señores
MUNICIPIO DE PALMIRA
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, ANDRÉS TORRES FRANCO identificado(a) con C.C. Nº.94.329.778, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2010 de 2019 "Ley de Crecimiento Económico"[1], informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. He Contratado o Vinculado dos (2) o más Trabajadores asociados a la actividad (Articulo 383 E.T, Parágrafo 2). (*Aplica para renta de trabajo, renta exenta del 25%*). SI _____ NO __X__

2. Solicitar me sea aplicada una tarifa de retención en la fuente, superior a la establecida, así: _N/A % o monto mensual_____.

3. Pertenezco al régimen simple de tributación Sí ___ No __X__

4. En caso que el contratista conteste (No) en el punto número 1, podrá descontar de la base de retención en la fuente los siguientes conceptos anexando los documentos que ameriten cada caso, aplica cuota mensual acumulada que superen los $5.903.540.

4.1 El monto del aporte que el contratista efectué al sistema de seguridad social en salud. Adjuntar constancia de pago de los aportes que corresponda al periodo que origina el pago, para poder ser tenido en cuenta en la depuración de la base gravable.

4.2 Dependientes Económicos: Certifico que tengo a cargo los siguientes dependientes económicos:

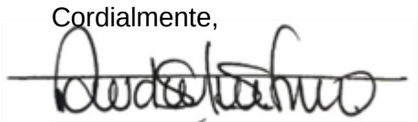
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
SANTIAGO FRANCO LONDOÑO	1.114.002.104	08/09/2008	HIJO

Nota: Se puede descontar hasta un máximo de cuatro dependientes, valor por cada uno 72 UVT ($3.053.664 año 2023), limitado a 1340 UVT año $56.832.080.

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. *Anexar registro civil.*
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean *certificados por Medicina Legal.*
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada *por contador público*, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean *certificados por Medicina Legal.*
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, *certificada por contador público,* o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean *certificados por Medicina Lega*l.

4.3 Deducción por intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. Adjuntar copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior.
4.4 Pagos por Medicina Preparada, adjuntar copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio de salud.
4.5 Las sumas que los contribuyentes personas naturales depositen en las cuentas de ahorro denominadas Ahorro para el Fomento a la Construcción (AFC), adjuntar copia de la certificación expedida por el establecimientos de crédito.

Cordialmente,



Nombres y Apellidos: ANDRES TORRES FRANCO
Número de Cédula: 94.329.778
Teléfono: 3104216873
Email: antofa2009@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1114002104

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 40652888

40652888

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número 04 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código V7W

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA VALLE DEL CAUCA PALMIRA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
TORRES	LONDOÑO

Nombre(s)

SANTIAGO

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año 2008 Mes SEPTI Día 08	MASCULINO	APOSITIVO	

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

colombia VALLE DEL CAUCA PALMIRA

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO NACIDO VIVO	51128686-0

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

LONDOÑO CORREA LEIDY VIVIANA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC. 29665076 PALMIRA, VALLE DEL CAUCA	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

TORRES FRANCO ANDRES

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC. 94329778 PALMIRA, VALLE DEL CAUCA	COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

TORRES FRANCO ANDRES

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC. 94329778 PALMIRA , VALLE DEL CAUCA	X

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

X.X.X.X.X.X.X..X.X.X.X.X.X..X...X.X.X.X...X.....X.....X...

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

X.X..X.....X...X..X....X...XX..X..X.X....X..X.X.X.X.X..X.X

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2008 Mes SEPTI Día 10	LUZ ELENA HURTADO AGUDELO Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
X Firma	LUZ ELENA HURTADO AGUDELO Nombre y Firma

ESPACIO PARA NOTAS

— ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO —

PESA S.A. NIT. 890.321.151-0

Certificado Bancario

Jueves, 18 de mayo de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANDRES TORRES FRANCO identificado(a) con CC 94329778, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	06615153468	2013/10/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.